



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0031730

BARRANQUILLA 11 febrero 2026.

SEÑOR(A)
ANONIMO

BARRANQUILLA

Asunto: AVISO PARA VISITA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS RADICADO P-077-2025.

Cordial saludo.

Por medio de la presente este despacho de la Inspección Quinta (5) De Policía Urbana le informa que la Oficina de Inspección General, dio traslado a este Despacho de la queja que fuera presentada a través de la Ventanilla virtual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, siendo instaurada de forma por persona **ANONIMO** donde manifiesta unos presuntos actos por comportamientos contrarios a convivencia por Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales realizados por persona **DETERMINABLE**.

De acuerdo con lo estipulado, este Despacho mediante Auto de fecha 26 de Diciembre del 2025, procedió avocar el conocimiento de la querella, bajo el proceso verbal abreviado, dando cumplimiento con los articulo 223 numeral 3 de la Ley 1801 del 2016 y Artículo 29 de la C.P.C, programando visita en el lugar de los hechos **CALLE 111 # 29 – 43** del barrio **LA PRADERA**, con la posibilidad de llegar a otros inmuebles, el día 28 de enero del 2026 a las 09:00 a.m. a fin de dar inicio al trámite policivo correspondiente. Llegada la fecha en mención, se deja constancia en el acta de audiencia pública, que por motivos logísticos no fue posible realizar el traslado hasta el lugar de los hechos, por lo mencionado, se suspende la diligencia y se reprograma para el día **18 DE MARZO DE 2026, a las 09:00 a.m.**, la cual será desarrollada en la dirección indicada previamente, **CALLE 111 # 29 – 43** del barrio **LA PRADERA**.

Por lo anterior, se le comunica para que esté presente en el lugar, fecha y hora antes indicada.

Atentamente,

JAVIER ENRIQUE ZUNIGA PADILLA

INSPECTOR

INSPECCIÓN QUINTA

Aprobado el: 11/febrero/2026 09:46:21 a. m.

Hash: CEE-21ab7f1e0021285e522dba6ad41942a67e78ff2c

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Diana Carolina Mendez Guerra	dmendez [11/febrero/2026 09:35:33 a. m.]
Aprobó	Javier Enrique Zuniga Padilla	jzuniga [11/febrero/2026 09:46:21 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.